(22)

1

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral No. 078-87-AGN/OA

Lima, 20 NOV. 1987

CONSIDERANDO:

Que es política de la Institución velar por los intereses de sus trabajadores;

Que al haberse solicitado a diferentes firmas comerciales, la apertura de una Línea de Crédito para la adquisición de artículos varios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°120 y Decreto Legislativo N°398 Presupuesto del Sector Público para 1987;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aperturar una Línea de Crédito con las siguientes firmas comerciales: MARUY y PLASTICOS SAM.

Artículo Segundo.- Autorizar al Area de Personal el descuento por Planilla Unica de Pagos, a los trabajadores que han solicitado crédito en las Casas Comerciales.

Regístrese y comuníquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefe del Area de Personal
JEFATURA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ASESORIA JURIDICA
JEFATURA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Administración
JEFATURA

S. Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración